

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VILLABUENA DE ÁLAVA****Aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 3/2020**

El ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio del 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 3/2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Villabuena de Álava, a 17 de junio de 2020

El Alcalde

IÑAKI PÉREZ BERRUECO